



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

230 / 88

Salta,
Expediente Nº 12.226/87.-

VISTO:

La Resolución Nº 466/88 del Honorable Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se designa a la Enf. Sara Elena ACOSTA D.N.I. Nº 11.468.008 como Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra: ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA de ésta Facultad, desde el 11 de agosto de 1988 y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

Que se dió cumplimiento al artículo 58º de la Resolución H.C.S. Nº 350/87;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones interinas como Profesor Adjunto que venía desempeñando la Enf. Sara Elena ACOSTA, a partir del 11 de agosto de 1988, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de Profesor Regular.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Enf. Sara Elena ACOSTA, tomó posesión en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra ADMINISTRACION EN UNIDADES DE ENFERMERIA, el día 11 de agosto de 1988.

ARTICULO 3º.- Hágase saber al Honorable Consejo Superior, Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y al interesado a sus efectos.

smq
APA

MARCELO D. PEVRET
SECRETARIO



PATRICIA C. MORENO
DECANO